

CIRCULAR CONAE N.º 008/2025

Sras. y Sres. Gobernadores

Desde el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), nos dirigimos en el marco de la implementación del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas, a los efectos de remitir el diseño que debe ser utilizado como imagen corporativa del Programa Hambre Cero por todas las empresas proveedoras y por parte de Administradores de Contratos en cualquier tipo de indumentaria o actividad relacionada al Programa.

Al respecto, los administradores de contratos deben tomar los recaudos pertinentes para asegurar que las empresas proveedoras hagan cumplimiento de estas indicaciones.

Atentamente

Fernando de la Mora, 23 de mayo del 2025

**Consejo Nacional de Alimentación Escolar
(CONAE)**